

PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS. COMUNIDAD DE MADRID 2019.

ESPECIALIDAD: 058 PERCUSIÓN

INDICACIONES GENERALES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Asistencia al acto de presentación. En el acto de presentación se requerirá la presencia real y efectiva de todos los aspirantes y no se admitirán poderes ni autorizaciones a terceros para que concurren en lugar de aquellos. Se procederá al llamamiento de los aspirantes tres veces: la primera vez con la lectura de la lista de aspirantes completa y las sucesivas con los aspirantes no presentados en las anteriores lecturas. La no concurrencia al acto de presentación se entenderá como renuncia del aspirante a participar en el procedimiento selectivo.

2. Acreditación de la identidad de los aspirantes. Tanto si son convocados de forma colectiva como individual, los aspirantes deberán acreditar su identidad ante el tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o, en su defecto, el permiso de conducir en vigor. En cualquier momento del proceso, los tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten su identidad. Se considerarán no presentados los aspirantes que no acrediten su identidad.

3. Citación para las distintas partes de la fase de oposición. A excepción de la citación para la parte B de la primera prueba (desarrollo por escrito de un tema), los aspirantes serán citados para cada prueba en llamamiento único, mediante relación nominal de las personas convocadas. Las citaciones serán publicadas en el tablón de anuncios habilitado a tal efecto en la sede del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (C/Dr. Mata, 2; 28012 Madrid) y en el tablón electrónico del tribunal, siempre que sea posible, con al menos veinticuatro (24) horas de antelación respecto al inicio de las actuaciones.

Los aspirantes convocados en cada citación deberán presentarse ante el tribunal a la hora que este haya fijado para el inicio de las actuaciones, con independencia de que su intervención real se produzca a una hora posterior. Quienes no comparezcan a la hora de inicio de las actuaciones serán excluidos del procedimiento selectivo, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

4. Carácter público de las sesiones. Todas las sesiones del proceso serán públicas. No obstante, el tribunal podrá ordenar el desalojo de la sala si se producen entre el público comportamientos inapropiados o que puedan perjudicar el correcto desarrollo del proceso selectivo. No se permite la grabación de ninguna prueba.

Los aspirantes podrán asistir a todas las sesiones de la fase de oposición a excepción de la parte B y el segundo y tercer ejercicio de la parte A (análisis y clase), ambas de la primera prueba.

5. Los criterios de corrección ortográficos por el que se regirá el tribunal son los siguientes:

- Las faltas de ortografía suponen una penalización de 0,25 puntos, salvo que se trate de una tilde, en cuyo caso la penalización será de 0,10 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una penalización de 0,25 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una penalización de 0,25 puntos.
- La separación de dos vocales de una palabra, formen o no diptongo, al cambiar

de renglón supone una penalización de 0,25 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios como por ejemplo: "tb" en lugar de "también", "pq" o "xq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "-mente" y se utiliza "/", etc.; en todos esos casos, se penalizará con 0,10 puntos.
- Se invalidarán aquellos ejercicios escritos ilegibles o con cualquier marca que pueda identificar al aspirante.

6. En ningún caso se podrá utilizar dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares, salvo para la defensa de la guía docente.

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS: INDICADORES DE EVALUACIÓN

Punto 3.2.1:

- En caso de disparidad entre el número de créditos y el número de horas que consten en los certificados, se aplicará el número de horas.
- La impartición de asignaturas en una universidad en las que el participante sea profesor, no se considerarán como cursos de formación impartidos.

Punto 3.2.2:

- En caso de disparidad entre el número de créditos y el número de horas que consten en los certificados, se aplicará el número de hora.
- Si en el certificado solo se indica el número de créditos, se entenderá que cada crédito vale diez horas, contándose solo las horas presenciales.
- No se considerarán cursos superados aquellos en los que se haya asistido como oyente, moderador, coordinador o responsable.
- No se considerarán cursos de formación las asignaturas en estudios de grado o postgrado conducentes a un título.
- No se baremarán los cursos en los que el participante figure como "tutor", a menos que explícitamente aparezca como "tutor/profesor".

Punto 3.2.3.

- Se prestará atención a que las ponencias alegadas hayan tenido lugar en el marco de Jornadas y Congresos.
- Se considerarán "instituciones de reconocido prestigio" a todos los centros superiores de enseñanzas artísticas y Universidades que expidan títulos oficiales.

Punto 3.2.4.

- Se considerarán "instituciones de reconocido prestigio" a todos los centros superiores de enseñanzas artísticas y Universidades que expidan títulos oficiales.

Punto 3.4.

- Las becas presentadas como Premio solo serán baremadas únicamente cuando hayan sido obtenidas en un concurso competitivo, no en un concurso de méritos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Primera Prueba

Conocimientos específicos de la especialidad. Consta de dos partes (**A** y **B**) que serán valoradas conjuntamente. Se valorará de 0 a 10 puntos siendo éste el resultado de la suma ponderada de las dos partes (70% parte **A** y 30% parte **B**). La puntuación mínima para superarla será igual o superior a 5 puntos. A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de la ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos. Esta Prueba tiene carácter eliminatorio.

Parte A: Prueba práctica

Se valorará de 0 a 10 puntos con independencia del número de ejercicios que comprenda. Para la superación de esta parte los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Ejercicio 1: Presentación de un programa de un mínimo de una hora de duración. El tribunal podrá limitar la interpretación a un tiempo máximo que deberá ser el mismo para todos los aspirantes.

Ponderación: 65%

El programa debe incluir, obligatoriamente, una obra de cada uno de los siguientes apartados:

- a) Concierto para Marimba, Vibráfono y Orquesta (Red. Piano) de Darius Milhaud. 1er movimiento.
- b) Un estudio de caja a elegir entre los del libro: 12 Estudios para Caja, de Jacques Delécluse.
- c) Una obra con acompañamiento de Piano a elegir entre:
 - 1) 5 piezas breves de Jacques Delécluse.
 - 2) Suite ancienne de Maurice Jarre.
- d) Una obra de multipercusión a elegir entre:
 - 1) Psappha de Iannis Xenakis.
 - 2) Proteus de Jesús Torres.
 - 3) Oba Kosso de Louis Aguirre.
- e) Una obra de Vibráfono de los siglos XX-XXI a elegir entre:
 - 1) Nubes negras de Edison Denisov.
 - 2) Omar de Franco Donatoni.
 - 3) LOOPS II de Philippe Hurel.
- f) Una pieza para Timbales de Elliott Carter a elegir entre:
 - 1) Saeta.
 - 2) Improvisación.
 - 3) Canarias.

DIMENSIÓN
Interpretación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Dominio de los recursos técnicos y expresivos de los instrumentos

- Precisión rítmica.
- Calidad y equilibrio del sonido en la interpretación.
- Criterios interpretativos acordes con el estilo de las obras seleccionadas.
- Comunicación interpretativa.
- Expresividad/musicalidad (planos sonoros, contrastes, línea melódica, dinámica, agógica).
- Presencia escénica, control postural y relajación.

Ejercicio 2: Repentización de un fragmento musical para el instrumento, propuesto por el tribunal.

Ponderación: 10%

DIMENSIÓN

Lectura a Primera Vista

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Lectura comprensiva de un pasaje musical donde se aprecie la estructura y forma de la partitura.
- Demostrar recursos técnicos y expresivos suficientes para una interpretación adecuada en tiempo y estilo.

Ejercicio 3: Análisis por escrito, formal e interpretativo, de una obra o fragmento, propuesto por el tribunal. 3 horas para su realización y 30 minutos para la exposición y debate con el tribunal.

Tiempo de realización: **3** horas

Tiempo de exposición: **30** minutos.

Ponderación: 10%

DIMENSIÓN

- Estudio del conocimiento artístico representado en la partitura.
- Exposición

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Aspectos básicos y objetivos de la forma analizada
- Aplicación del análisis realizado a la interpretación.
- Propuestas adecuadas al estudio y a la práctica de la pieza analizada.
- Criterios y procedimientos de evaluación de los objetivos presentados en estas propuestas.
- Desarrollar la exposición con fluidez, corrección terminológica, adecuada estructurada, aportando creatividad y sentido crítico, y utilizando adecuadamente el tiempo de exposición.

Ejercicio 4: . Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal. Esta prueba tendrá una duración mínima de 30 minutos y un máximo de una hora, e incluirá debate con el tribunal.

Ponderación: 15%

DIMENSIÓN

- Desarrollo de la clase
- Debate

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Adecuar las actividades con los alumnos al tema propuesto para la clase.
- Plantear actividades para la resolución de problemas.
- Utilizar los planteamientos metodológicos adecuados en relación con los contenidos de la clase.
- Coherencia de la información transmitida.
- Ejemplos prácticos y su utilidad para la clase.
- Fomentar la participación activa en el alumnado.
- Defender con argumentos pedagógicos los planteamientos utilizados, y responder y resolver los interrogantes planteados.

Parte B: Desarrollo por escrito de un tema

Se valorará de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta parte los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Desarrollo por escrito de un tema

DIMENSIÓN

- Conocimiento, experiencia y creatividad
- Ponderación: 80%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Dominar los objetivos y los contenidos de la disciplina: idoneidad, amplitud y profundidad.
- Utilizar los conceptos con rigor y de forma actualizada.
- Adecuar los contenidos al tema elegido.
- Aportar citas bibliográficas o bibliografía.

DIMENSIÓN

- Estructura, desarrollo y planteamiento
- Ponderación: 20%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Presentar una estructura coherente del tema.
- Utilizar de forma correcta la sintaxis y el léxico.
- Desarrollar el tema con un planteamiento original e innovador.
- Si procede, utilizar ejemplos y relacionar con otros contenidos.

SEGUNDA PRUEBA

Prueba de Aptitud Pedagógica y dominio de las técnicas para el ejercicio docente. Consta de dos partes (**A** y **B**) que serán valoradas conjuntamente. Se valorará de 0 a 10 puntos siendo éste el resultado de la suma ponderada de las dos partes (30% parte **A** y 70% parte **B**). La puntuación mínima para superarla será igual o superior a 5 puntos. Esta prueba tiene carácter eliminatorio.

Parte A: Presentación y defensa de una Guía Docente

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de dos ejemplares de la Guía Docente, en formato papel, en la fecha y hora que indique el tribunal. La Guía Docente hará referencia a una asignatura o carga lectiva del currículo vigente en el presente curso académico 2018/19, en la Comunidad de Madrid. Esta exposición se realizará junto al Tema.

Para la defensa oral de la Guía Docente, la exposición del Tema y el posterior debate se contará con un máximo de una hora (Máximos: Guía Docente 30 min., Tema 15 min., debate 15 min.).

Presentación y defensa de una Guía Docente

DIMENSIÓN

Presentación y formato

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adecuar las indicaciones expuestas en la Resolución de la convocatoria a la Guía Docente presentada.
- Estructurar y organizar adecuadamente la materia.
- Reflejar correctamente las citas bibliográficas y la normativa.

DIMENSIÓN

Elementos de la Guía Docente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Plantear resultados de aprendizaje calificables.
- Exponer y relacionar los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.
- Mostrar dominio de diferentes recursos metodológicos.
- Incluir 10 Temas bien estructurados en contenidos y temporalización.
- Incluir distintos tipos de actividades formativas según la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.
- Realizar una evaluación coherente en relación a los demás elementos de la Guía docente. Desarrollar criterios e instrumentos de evaluación.
- Contribución de la Guía Docente al logro de los objetivos y adquisición de las competencias del currículo oficial.

DIMENSIÓN

Exposición y defensa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada.
- Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.
- Responder con concreción y corrección a los interrogantes planteados.

Parte B: Preparación y exposición oral de un Tema

Podrá estar relacionada con la Guía docente presentada o con el temario de la especialidad.

Se extraerá un tema de tres elegidos al azar por el aspirante de su propia guía docente o del temario.

El aspirante dispondrá de 1h. para la preparación de un Tema pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación. Por ello no serán admitidos dispositivos que faciliten esta comunicación (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.).

Para la defensa oral de la Guía Docente, la exposición del Tema y el posterior debate se contará con un máximo de una hora (Máximos: Guía Docente 30 min., Tema 15 min., debate 15 min.).

Preparación y exposición oral del Tema

DIMENSIÓN

Contextualización

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Articular con coherencia el Tema con la Guía Docente o tema elegido.
- Realizar la elaboración atendiendo a las características de la enseñanza y del alumnado de enseñanza superior al que va dirigida.

DIMENSIÓN

Elementos de Tema

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Estructurar adecuadamente todos los elementos del Tema guardando la coherencia entre ellos.
- Identificar los elementos clave del Tema.
- Emplear recursos metodológicos variados con una secuenciación progresiva de dificultades.
- Contemplar el procedimiento de evaluación para cada actividad formativa.

DIMENSIÓN

Exposición y defensa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada.
- Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.
- Responder con concreción y corrección a los interrogantes planteados.

CONSIDERACIÓN FINAL

Para cualquier otro aspecto no recogido en este documento, el tribunal, previa consulta a la Autoridad competente, establecerá los criterios de aplicación.